

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2238 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2108 de fecha 16.08.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl por adquisición de materiales para "Construcción Áreas Verdes Población Paraguay". Aprueba Especificaciones Técnicas.

El Memo N° 865 fecha 30.08.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación realizada a través de Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-71-L111, remite antecedentes de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado adjunta, resulta conveniente la adjudicación a los siguientes proveedores:

- Centro Constructor Paniahue Limitada, RUT N° 78.222.260-0, por un monto total de \$ 581.900 iva incluido.
- Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada, Rut N° 76.017.552-8, por un monto total de \$ 458.847 iva incluido.
- Carlos Humberto Aguilera Aguilera, RUT N° 7.654.153-1, por un monto total de \$ 364.900 iva incluido.

Informa que la adquisición de áridos quedará pendiente debido a que las ofertas superan el presupuesto estimativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación ID N° 3656-71-L111, correspondiente "Adquisición de Materiales para Construcción Áreas Verdes Población Paraguay", a los proveedores que a continuación se indican :

- Centro Constructor Paniahue Limitada, RUT N° 78.222.260-0, por un monto total de \$ 581.900 iva incluido, por 253 sacos de cemento.
- Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada, Rut N° 76.017.552-8, por un monto total de \$ 458.847 iva incluido, 153 soleras tipo A.
- Carlos Humberto Aguilera Aguilera, RUT N° 7.654.153-1, por un monto total de \$ 364.900 iva incluido, 178 solerillas canto redondo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001 "Construcción y Reparación Áreas Verdes Diversas" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE